

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

TÁCTICA DEL MAGISTERIO

Ante las incertidumbres que venimos padeciendo comienzan algunos compañeros a pedir nuevamente temperamentos de energía y proponen acudir a la huelga o a otras medidas semejantes.

Resistíamos a tratar este asunto después de lo ocurrido en la Asamblea pasada, pero ante la insistencia de algunos compañeros, y ante la lectura de artículos que se nos envían, nos vemos precisados a declarar franca y categóricamente nuestra opinión.

Para ir a la huelga hace falta, ante todo y sobre todo, una gran unidad: hace falta una decisión colectiva, enérgica, firme, de la totalidad, o por lo menos, de una enorme mayoría de la clase.

Esto es fundamental; es condición imprescindible, absolutamente necesaria.

Sin unanimidad completa, o sin una mayoría manifiesta, toda huelga va al fracaso. Esto lo saben cuantos conocen algo el mecanismo de las huelgas. Iniciar una para que solamente la secunden una minoría insignificante, no solamente sería ineficaz, sino que nos cubriría de ridículo, y empeoraría nuestra situación con caracteres graves.

Ahora bien; ¿dentro del Magisterio hay unanimidad en esa idea? ¿Tiene siquiera mayoría? De ello se trató en las últimas reuniones de la Asociación Nacional, después de haber pedido a todos su opinión y sus firmas, y por tanto con elementos de juicio que nosotros no tenemos.

Y un Vocal de la Directiva, que asistió a esas Juntas, y que es batallador y enérgico, el señor Puntas de Huelva, refiere lo ocurrido en estas reuniones en la forma que verá el lector y que tomamos de nuestro colega «La Educación Popular», de Huelva:

«Soy un convencido de que la utilización de procedimientos radicales nos llevaría a un seguro triunfo: pero soy un convencido también, después de pulsar la opinión del Magisterio, de que esos procedimientos están por desgracia fuera de nuestro radio de acción, y sería una locura no más que iniciarlos.

«Al discurrir sobre la eficacia de la huelga en una de las sesiones de la Directiva, hubi-

mos de observar, recontándonos, que no integraban la Asociación Nacional sino unos 14.000 Maestros de ambos sexos, de los cuales, más de la mitad, protestaban de toda aventura o recababan plena libertad de acción para pronunciarse en contra. Quedábamos, pues, unos cuatro o cinco mil de los asociados, y dicho se está que no habría que contar para nada con los no asociados, más de 14.000.

«Huelgas, solicitud unánime de excedencias, echarnos en brazos del elemento obrero, del sindicalismo... ¡Utopías: vanas utopías! Bien que pensamos en lo más atrevido; justificadísima la exaltación de nuestra imaginación ante el menosprecio con que se nos trata y la vergonzosa postergación a que se nos condena. Ese fenómeno de desvarío mental es en nosotros como el desate de revueltas bilis o una vibración desesperada del sistema nervioso; pero no perdamos el tiempo ni siquiera en discutir su eficacia, porque la opinión casi unánime del Magisterio nacional, o, por lo menos, la representada en Madrid por los Vocales de provincias, se pronunció francamente hostil a toda revuelta... Y desechados esos medios extremos ¿qué nos queda, pues, que hacer?

«En las últimas reuniones de Directiva, que se celebraron alternadas con la mencionada Asamblea, comprendiendo que en las actuales circunstancias sería realmente suicida toda aproximación a otros elementos, derechas o izquierdas, so pena de caer en una división hondísima y fatal, propuse, como plan de combate, el de actuar directamente sobre el pueblo, al objeto de crear una fuerza arrolladora de opinión. El Magisterio, por eso de ser Nacional, apartado de todo sectarismo, podía y debía ir con su demanda a todos los sectores de la opinión pública. Los más autorizados por su verbo y por sus talentos pedirían vez en la Casa del Pueblo, en la Federación Católica y hasta en el Congreso sindicalista que por entonces se celebraba. Podíamos y debíamos ir a la tribuna del Ateneo madrileño, a la del Círculo Mercantil...

«Se desechó mi propuesta, y no de cualquier manera ¡POR UNA MAYORÍA GRANDE!»

Y no copiamos más, porque con lo dicho basta para decidir.

Esta es la situación espiritual de la clase. No hay ambiente para la huelga; no hay mayoría, no hay convencimientos ni corrientes de opinión favorables. Y en estas condiciones, es preferible no hablar de ello. Lo contrario, lejos de favorecernos nos perjudica, porque hace ver la debilidad y la desorganización nuestra.

Por ahora la táctica nuestra, la única posible dentro de las circunstancias en que vivimos, y con los elementos que podemos utilizar, es seguir laborando con la Comisión de Presupuestos, con las autoridades, con los Diputados y Senadores, etc., etc., como viene haciéndolo la «Nacional» y además celebrar mítines para interesar a la Prensa diaria y a la opinión pública.

Se nos dirá que esto no ha sido eficaz hasta ahora, pero de la eficacia o ineficacia de los procedimientos no puede juzgarse sin la debida insistencia (y nos parece que no hemos insistido bastante), y sobre todo, no vemos otros que sean practicables por el momento.

Sentiremos mucho que los devotos de la huelga se molesten con estas declaraciones nuestras, pero adviertan que son absolutamente sinceras, y que están inspiradas en el bien de la clase, pues creemos que el mayor daño que se nos podría inferir ahora sería tomar una decisión que nos llevase al ridículo, que nos restase simpatías y que haría ver nuestras divisiones...

Tratado elemental de QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

De Actualidad

Sobre permutas.—Nos dice una apreciable compañera: «Son muchos los compañeros que van fijándose en las nuevas reformas sobre permutas, y casi todos van notando como lo más censurable el «que se exijan dos años en la misma Escuela» para poder solicitar.

Pero en nuestro concepto es mucho más grave que se obligue a los permutantes a per-

manecer «seis años en la Escuela obtenida por este medio. ¿Saben nuestros compañeros lo que esto significa? ¿No hubiera sido más que suficiente el plazo de dos años?»

No hay necesidad de aportar razones que están en el buen juicio de todos. Ello nos hace esperar que no tardará mucho tiempo en hacerse nueva reforma.

Aviso.—Se ruega a todas las Maestras comprendidas entre los números 6 y 246 del Escalafón general, se sirvan asistir a una reunión que se celebrará el domingo 14 del corriente, a las 11 de la mañana en la calle de Pontejos, número 9, pral. para tratar del «ascenso» de doña María Barbeito. Pueden concurrir también aquellas Maestras que sin ser directamente perjudicadas se hagan solidarias por el interés de la justicia, rogándose a las que personalmente no puedan asistir se hagan representar por persona plenamente capacitada.—La Comisión.

A los Maestros de derechos limitados.—Firmado por nuestros compañeros D. Braulio Alcalde, D. Malaquías Olalla, D. Tomás de Juan, D. Pedro Molinero y D. Florentino Pérez Pichardo, hemos recibido un manifiesto impreso dirigido a los Maestros de derechos limitados comunicándoles que han constituido una comisión permanente, con domicilio, por ahora en Hoyuelos de la Sierra (Burgos) para gestionar el ascenso a 2.000 pesetas y la supresión de derechos limitados. Las adhesiones al pueblo mencionado.

Que conste.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas, por D. M. Gómez y Barco, de Luarca (Oviedo):

Respetuosamente elevamos nuestra protesta a! Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, por el hecho que a continuación nos permitimos exponer.

Uno de los Maestros propietarios de ésta Graduada, se ausentó al extranjero en primeros de noviembre próximo pasado en virtud de habersele concedido permiso por la autoridad competente. Más he aquí, que dicho compañero no se ocupó de buscar el suplente que le sustituyera en su ausencia, quedando sin Maestro los sesenta niños que tenía a su cargo. En consecuencia y con el fin de evitar el perjuicio que con ello se ocasiona a la buena marcha de la enseñanza solicité a la Sección de Primera enseñanza de esta provincia la designación de Maestro suplente, por entender que era de su ineumbencia, al no hacerlo el interesado; hízolo en igual sentido a mi instancia el Alcalde de ésta villa. Han transcurrido cuatro meses. La Sección dice no es de su competencia el nombramiento pedido, y sí del interesado; más como éste no lo hace y quien autorizó su ausencia tampoco, continúan sin Maestro un grupo de niños sin motivo ni razón que lo justifique.

El Quijote en las Escuelas.—Se ha publicado un Real decreto declarando obligatoria la lectura del «Quijote» en las Escuelas. En principio, la idea es altamente plausible, como lo es todo lo que tiende a enaltecer la Escuela primaria y el claro nombre de la Patria.

Miguel Cervantes de Saavedra, como dice el Decreto, es «el genio culminante de nuestra raza»; y el «Quijote» una de las obras literarias más grandes que ha producido el entendimiento humano. El «Quijote» debe ser leído en las Escuelas primarias para que no haya pronto un español que no esté familiarizado con sus bellezas y donaires.

Pero en lo que no ha presidido el acierto es en la determinación del tiempo y ocasión en que el «Quijote» debe ser leído. En el primer cuarto de hora de clase, que es cuando los niños se están reuniendo, ni hay alumnos bastantes para dar una lección, ni tranquilidad ni disposición de ánimo para que sea recibida con eficacia.

Tampoco nos parece bien que al disponer una edición abreviada del «Quijote» se prescinda en la Comisión de un Maestro que podría informar en lo concerniente a la obra educativa. Maestros cultos hay en las letras patrias que no hubieran hecho mal papel, tratando de niños y de Escuelas, entre literatos y académicos.

Más acertado anduvo D. Santiago Alba cuando en 22 de octubre de 1912 dio de Real or-

vayan a ocupar el 50 por 100 de las vacantes, quedando un 25 por 100 para los interinos y otro 25 para la oposición.

4.º Que se forme una escala de sueldos para el Magisterio Primario en la que el sueldo mínimo sea de 2.500 pesetas; y

5.º Que a los normalistas que deseen cursar el Bachillerato, les sean reconocidos los mismos derechos que a los bachilleres que tratan de adquirir el título de Maestro.

Asociaciones de Maestros

Vitoria.—La Asociación de Maestros limitados interinos y normalistas, ha publicado un manifiesto en que se pide:

1.º Desaparición radical de los derechos limitados.

2.º Existencia de un solo Escalafón.

3.º Sueldo mínimo 2.000 pesetas, adultos e igual gratificación para todos, y

4.º Desaparición de las oposiciones de ingreso y colocaciones de los interinos por las agregaciones».

Buenavista (Palencia).—Con el fin de examinar detenidamente el proyecto de Reglamento publicado por la Asociación provincial y resolver sobre el mismo según convenga, así como para tratar de cuantos asuntos se crean convenientes al Magisterio, se convoca a junta general para el próximo día 21 de los corrientes, a las 11 de su mañana en el local social.

Se suplica la puntual asistencia de todos los asociados.

El Secretario, EUSTERIO NEGRETE.

Ecos del Magisterio

A los delegados del Comité nacional de Maestros presidido por Puerta.

Compañeros: Convocados los Maestros con derechos limitados por el Sr. Puerta a celebrar en breve una magna reunión en Madrid, hallándome identificado con dicho señor, ya no tiene objeto mi llamamiento a los compañeros que indico en el epígrafe, publicado en el número 5.746 de esta revista.

JESUS CALDERON DEL AGUA.

Amayuelas de Arriba (Palencia).

Sobre los ascensos a 2.000 pesetas.

A todos los compañeros adheridos para entablar el recurso contencioso contra la Real orden de 8 de enero próximo pasado, tenemos el gusto de comunicarles:

1.º Que, de acuerdo con el abogado, hemos resuelto plantear el pleito en los últimos días del mes actual, por lo que deben apresurarse a enviar la cuota, y el poder los que aun no lo hayan hecho.

2.º Que es preciso que aquellos que han enviado las 15 pesetas por Giro postal figurando otra persona como remitente, nos comuniquen el nombre de quien le impuso y el del verdadero adherido.

3.º Que, a fin de simplificar nuestro trabajo, bastante grande, agradeceremos a todos los que deseen recibir nuestras noticias el envío de tarjeta oficial, con la dirección del interesado.

4.º Que, a pesar de ciertas apreciaciones en sentido contrario, es indiscutible el derecho que asiste a las Maestras para pleitear unidas a los Maestros, pues a muchas compañeras reclamantes se les ha devuelto la instancia con una nota marginal en la que se les ordena que «se atengan a los apartados 25 y 26 de la Real orden de 8 de enero», contra la cual será incoado el recurso; y

5.º Que sintiéndolo muchísimo nos es imposible, por ahora, contestar individualmente a los numerosos compañeros que nos piden juicios anticipados acerca de este asunto.

El Director de «la Asociación», LUIS LOPEZ PRIET.—El Administrador, LEANOR RODRIGUEZ.

El próximo lunes, será puesto a la venta en todas las librerías de provincias, dedicadas al ramo de *Primera enseñanza, la*

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar, 1,50 pesetas; remitido por correo certificado, 1,75.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 9.—Reales órdenes disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías y con los sueldos que se indican.—(1.º y 2.º marzo).

—Otra nombrando a D. Jesús Monfort y Romani Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Valencia.—(3.º marzo).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor de término vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(8.º marzo).

—Anunciando a oposición libre la provisión de la plaza de Profesor de término de las enseñanzas de Aritmética y Algebra, Amplia-

ción de Matemáticas y Geometría descriptiva, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(8.º marzo).

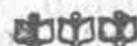
Marzo 10.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Derecho mercantil de España y principales naciones de Europa y América, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, se anuncie para su provisión a concurso previo de traslado entre Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza.—(21.º febrero).

—Otra ídem que la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla, se anuncie a oposición entre auxiliares, turno que le corresponde, agregándose a la de igual denominación vacante en la Universidad de Granada.—(5.º marzo).

—Otra nombrando a D. Federico Oloriz y Ortega, Vicerrector de la Universidad de Granada.—(5.º marzo).

—Otra prorrogando hasta el día 9 de abril próximo el plazo para la recepción de obras destinadas a la Exposición Nacional de Bellas Artes del corriente año.—(9.º marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la cátedra de Derecho mercantil de España y principales naciones de Europa y América, vacante en la Universidad de Valencia.—(21.º febrero).



20 FEBRERO.—RR. OO.—ESCALAFON

Visto el expediente promovido por D. Francisco Guerra Díaz, en súplica de que se le computen en el Escalafón próximo a publicarse los servicios interinos que tiene prestados, se propone que se hagan constar en el primer Escalafón que se publique los servicios interinos que tiene prestados el interesado, al solo efecto de que figuren en dicho Escalafón, pero sin alterar el lugar que le corresponde con arreglo a los servicios que reúna en propiedad.

Visto el expediente incoado por D. José María Lorente y Elizalde, en solicitud de que se defina su situación legal y se le coloque en el Escalafón en la categoría y lugar que le corresponde, se incluye al Sr. Lorente, en el Escalafón en el lugar que le corresponda, con arreglo a la totalidad de sus servicios y sin tener en cuenta el tiempo que estuvo sustituido y con licencia ilimitada, entre sus compañeros de igual procedencia y categoría.

Vista la instancia de D. Francisco Cabeza Ortega, solicitando que se le abone, a efectos del Escalafón, el tiempo que dejó de ser Maestro interino, por hallarse prestando servicio militar, se accede.

Visto el expediente promovido por D. Juan Bagué Ribot, sin número en el Escalafón, solicitando que los servicios prestados interinamente en la Escuela de Bescanó (Gerona) le sean reconocidos como en propiedad, se desestima, pues los servicios interinos fueron prestados por el interesado en virtud de figurar en las listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad.

Visto el expediente promovido por D. Germán Salvador Luis, en solicitud de que al publicarse el nuevo folleto se hag constar que posee título de Maestro superior, se accede.—Gaceta 4 marzo).

21 FEBRERO.—R. O.—ESCALAFON

Visto el expediente promovido por D. Juan Ruiz Romero, recurriendo en alzada contra la Orden de la Dirección general de 18 de noviembre último, que le negó el ascenso a 4.000 pesetas, se desestima el recurso.—(Gaceta 4 marzo).

24 FEBRERO.—O.—RECTIFICACION

Se rectifica el nombramiento de Auxiliar gratuito de Francés de la Normal de Soria nombrando a doña Josefa Peña Sanz.—(Boletín Oficial 2 marzo).

Nombramientos

BERGOS.—Grupo B.—Número 57, D. Juan José Emiliano Romero, para Olmos de Atapuerca.

Burgos, 13 de febrero de 1920.

Número 60, D. Juan González Martínez, para Bahabón de Esgueva.

Grupo A.—Número 1.458, Doña Josefa Guijo López, para Villamorico, Ayuntamiento de Santovenia.

Burgos, 19 de febrero de 1920.—(Gaceta 9 marzo).

CUENCA.—Grupo B.—Número 7, D. Miguel M. Fernández Ruiz, para El Cubillo.

Cuenca, 23 de febrero de 1920.—(Gaceta 9 marzo).

MALAGA.—Grupo A.—Número 1.791, D. Antonio Rodríguez Fernández, para Puerto de Latorre.

Málaga, 2 de marzo de 1920.—(Gaceta 9 marzo).

JAEN.—Grupo A.—Número 1.119, Doña Concepción Ortega Acosta, para Segura de la Sierra.

Jaén, 4 de febrero de 1920.—(Gaceta 10 marzo).

SEVILLA.—Grupo A.—Número 847, Doña María Marín Fernández, para Aulaga, Ayuntamiento de Castillo de las Guardas.

Sevilla, 19 de febrero de 1920.—(Gaceta 10 marzo).

**Oposiciones****MURCIA**

Disponiendo este Rectorado de dos vacantes de Escuelas nacionales de niñas, con destino a las aspirantes de las oposiciones últimas celebradas en este distrito universitario, se convoca por el presente anuncio, a las once de la mañana del séptimo días después de aquel en que aparezca la presente convocatoria en la «Gaceta de Madrid», si fuese laborable, o al siguiente si fuese festivo, a efectuar la elección de plaza a doña Adelina Sánchez Pallardó y doña Victoria Villanueva Redal.

Las Escuelas que han de ser adjudicadas son:

Provincia de Pontevedra: Ventosa (Ayuntamiento de Golada).

Provincia de Ciudad Real: Santa Cruz de los Cañamos.

Si alguna opositora no pudiese presentarse personalmente, solicitará la plaza que desee en orden de preferencia, en papel de una peseta, no reintegrada con póliza, dirigida al señor Rector.

A la opositora que no se presentase ni solicitase Escuela por medio de instancia recibida



antes de comenzar la elección, se le adjudicará en el acto la Escuela de que se disponga.

Murcia, 3 de marzo de 1920.—(Gaceta 9 marzo).

Sección de Noticias Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se crean Escuelas: una de asistencia mixta servida por Maestro, en Montecillo, otra en Arroyuelos, otra en Campo de Ebro, otra en San Martín de Valdelomar, otra en Santiago de Heras, otra en Espiñeira (Orense), y otra en Vilanova de Espluga (Barcelona).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Tarragona, a D. Juan Palau, y de la de León a D. Félix Núñez.

—Se concede la excedencia, a doña Josefa Luengo, Maestra de Valdesimonte (Segovia); a doña Josefa Sola Armas, de Pedroso (Orense); a doña Rosaura López, de Castralvo (Teruel); a doña Josefa Manrique Ramírez, de Vallehermoso (Canarias); a doña María de la Esperanza Moreno, de Mochales (Guadalajara); a don Serafín Sotelo, de Carballada de Valdeorras (Orense); a D. Emiliano Ibáñez, de San Martín de Losa (Burgos); a D. Manuel Sánchez, de Ecija (Sevilla); a D. Joaquín León Trejo, de Ecija (Sevilla), y a D. Francisco González, de Población de Arriba (Santander).

—Se conceden licencias: de tres meses, a D. José María Bergua, Maestro de Vicién (Huesca), y a D. Crescencio Sáinz, de Cobia (Burgos); de cuarenta y cinco días, a doña Emilia Monte Argote, de Ochandiano (Vizcaya), y a D. Francisco Amaya Castellano, de la Rambla (Córdoba), y de treinta días, a D. Manuel Pascual y Navarro, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

—Se jubila por edad a doña Crescencia Díez Pino, Maestra de Quintanilla de Arriba (Valladolid).

—Se concede la excedencia ilimitada a don Manuel González Dauza, Maestro interino de Málaga.

Normales.—Se concede derecho a D. José María Avaralar y Almazán a ocupar la primera vacante de Profesor de Normal, Sección de Ciencias, que corresponda a turno ingreso entre alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

—Se reconoce derecho a doña Sara Fernández, Profesora numeraria de Pedagogía de la Normal de Maestras de Orense, a percibir a partir del día 1.º de octubre de 1915, y con cargo a la Diputación provincial, la gratificación anual de 500 pesetas que solicita.

—Se nombra a doña Sebastiana Lasheras, Auxiliar interina de Pedagogía de la Normal de Maestras de Zaragoza.

—Se desestima reclamación de D. José Cruz Letamendi, contra la Real orden de este Ministerio, fecha 2 de abril de 1917.

Crónica General

Martes 9.—El Presidente del Consejo, ha visitado a los Jefes de las minorías parlamentarias, para rogarles no opongan dificultades a la aprobación de los Presupuestos. Las fábricas de gas y electricidad anuncian nuevos aumentos en el precio de ambos fluidos.—Barcelona.—Ha comenzado la vista de la causa de la bomba que estalló en la calle de las Cortes. Estalla un petardo en una fábrica de tejidos y en otra de curtidos un incendio, que se supone intencionado.—El temporal se recrudece en toda España.—En Almería tuvieron que entrar varios barcos en arribada forzosa.—Del cementerio de Mallona han sido exhumados los restos de Trueba, para su traslado a San Vicente (Bilbao).

Extranjero.—Alemania pide la reglamentación del comercio en el Rhin.—Inglaterra, concederá la autonomía a Egipto.—La huelga de Portugal mejora.

Miércoles 10.—El Senado aprueba el proyecto de cesión de terrenos del Estado para construir la Casa de Velázquez, y en el Congreso fué aprobado el Presupuesto del Ministerio de Estado: las dificultades para el Presupuesto aumentan, circulando rumores de que será prorrogado el actual por otro trimestre.—Sigue el temporal reinante causando grandes daños; las heladas son muy fuertes.—El Jurado de Barcelona dicta veredicto de culpabilidad para el Chimo, autor de la colocación de la bomba en la calle de las Cortes.—Los patronos y obreros de Tarrasa, de acuerdo, para intensificar la producción, han comenzado a trabajar dos horas más sobre la jornada legal. Los tranviarios de Tolosa, están en huelga y los panaderos de Sevilla.

Extranjero.—Los mineros ingleses preparan la huelga general para obtener la nacionalización de las minas.—La policía de Buenos Aires ha encontrado una fábrica de bombas en un sindicato; ha detenido a 5.000 obreros.

Elementos de

DIBUJO LINEAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Correspondencia Particular

Melilla. E. D. Haremos campaña cuando se acerque la convocatoria definitiva.

Tortosa. A. V. No puede solicitar hasta pasar el año.

Benaolán. J. N. Se libra lo de enero.

Infantes. C. G. Puede reclamar esos documentos.

Cilleruelo. P. C. Puede pedirla, si es para quitar limitación.

Carriches. J. P. V. Se aplicará a todos, aunque no hubiesen reclamado cuando se publicó el Escalafón.

Taroda. S. A. G. Del sueldo total mensual.

Alzaga. R. N. Mande los datos en la fecha que dice después de sacar los que desee. La publicación se hará con tiempo, antes de la convocatoria definitiva.

Pasarón. F. S. G. No tienen derecho a celebrar exámenes, están prohibidos ahora.

Castellón. F. C. Le será enviado.

Santianes. P. D. Todavía no se sabe.

Pradorrey. N. P. Ya habrán visto en el periódico nuestras impresiones sobre ese particular.

Purias. F. M. Todavía se desconoce ese criterio, pero todo se irá desenvolviendo poco a poco.

Alcaraz. A. J. Alabamos su proceder; nos vemos imposibilitados de insertar su carta.

Aizarna. D. L. Queda recomendado.

Villar de Campoo. C. D. Queda sobreentendido.

Solera. H. de C. Pendiente de resolución como otras varias instancias parecidas.

Irijoa. J. M. El Anuario se da solamente a los que se había concedido esa ventaja.

Toril. S. N. Mil gracias por sus amables frases; daremos noticia de su apreciación.

Golpejar. A. B. Quedan incluidos los trasladados por consorte en esa limitación.

Tapuco. J. de M. Los sustituidos no ascienden.

Berganzo. J. M. Ya no hay tiempo de solicitar.

Arjona. J. C. Puede solicitar y debe ser admitido provisionalmente; en cuanto a la admisión definitiva depende de cuando comiencen los ejercicios.

Puebla de la Calzada. C. G. El certificado sirve, pero de él no se admiten copias.

Esparante. M. L. P. Debe entenderse durante un año antes de la convocatoria; de suerte que es posible que pueda todavía acudir al concurso.

Azpeitia. M. F. Pasa a la Administración.

Meza Ribera. U. G. Mil gracias por los datos; se hará lo posible por conseguirlo.

Villagarcía. M. B. No puede saberse el número que le corresponderá; los que están en el ejercicio de la enseñanza, pueden hacer oposiciones si necesitan quitarse la nota de «derechos limitados».

Madrid. J. L. Conformes.

Tinajas. E. L. P. Pasa a la Administración.

Hiniestra. G. S. Para abonárselo será menester aviso del corresponsal; ese expediente está en tramitación.

Vélez-Málaga. J. F. El Cuestionario lo dará el Tribunal ocho días antes de los ejercicios.

Riela. J. L. S. Lo hemos pensado varias veces; pero 28.000 nombres a 50 líneas página dan un tomo de 560 páginas, de valor relativo dados los presentes cambios.

Túy. D. P. R. Todo ello se ha repetido muchas veces; pero ya no bastan palabras, se necesita algo más.

Andújar. J. A. Al Director general, que es quien convoca.

Perales de Tajuña. G. L. Se está imprimiendo; se mandará en seguida.

Puerto de Santa María. F. M. Esperemos lo que se va a resolver en estos días.

Alicante. M. del S. S. Reciban nuestro sentido pésame.

ACADEMIA USONZURDO

Preparación completa. Oposiciones anunciadas. Profesorado especial, integrado por alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, Maestros propietarios y licenciados.

Honorarios: 30 pesetas.

Para informes dirigirse a P. Usón, San Millán, 3, 2.º, izqda.

2—1

OPOSICIONES MAGISTERIO

Preparación completa ambos sexos. Profesorado competente que procede de oposiciones restringidas.

Informes: San Vicente, 36, 1.º, izqda., de 12 a 2 y de 8 a 10.

A los opositores y Maestros interesa adquirir Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatás-Nuviala.—3,50 pesetas en esta Administración.

6—4

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación, para la convocatoria ya anunciada, por competentes Maestros de Madrid.

Informes: J. Marco. Bravo Murillo, 13, 1.º (Glorieta de Quevedo).

4—1

Maestras opositoras a Escuelas.

Preparación completa (incluidas Labores, Caligrafía, Dibujo, etc.). Profesorado y alumnado exclusivamente femeninos. Última convocatoria obtuvimos CUATRO plazas, con los números 3, 11, 30 y 33. LICEO FEMENINO DE MADRID. Directora: Srta. Vives.—Carrera de San Jerónimo, 31.

5 4

Obras publicadas por D. Homobono Domínguez Chico, declaradas de texto y aprobadas por la Autoridad eclesiástica:

Nociones de Historia Sagrada, en forma cíclica, en tres grados.

Primer grado, a 2,40 pesetas docena.

Segundo y tercer grado, en un tomo en pasta, a 7 pesetas la docena.

Patricismo, libro de lectura y de estudio, destinado a dar a conocer y amar a la Patria. Encartonado con cubierta alegórica, a 8 pesetas la docena.

Los pedidos al autor, en Zalla (Vizcaya), quien servirá, con regalo, los que se le hagan previo pago de su importe.

PERMUTA

Permutaría por circunstancias de familia, un Maestro que ejerce en Andújar (18.000 habitantes). Indemnización de casa-Escuela pagada puntualmente, 540 pesetas. Más de 1.500 en lecciones particulares. Autoridades inmejorables, población sana y de clima templado. Pidan más detalles a D. Rafael Serrano, Maestro nacional.—Andújar (Jaén).

Oposiciones Escuelas. Convocadas 1.000 plazas. Preparación completa. Gran éxito anteriores oposiciones.—Argensola, 6.

13-4

Tratado elemental de ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMÁTICAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

GUIA PRÁCTICA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

De este librito se consumieron hace años dos copiosas ediciones y, a ruego de muchos lectores, hacemos la tercera, con la legislación corriente. Consta de diez capítulos, escritos con la competencia y claridad peculiares en su autor. Trata de las vacantes que deben darse a los opositores, de las convocatorias, de las condiciones y requisitos para solicitar y modelos de documentos para ello; de los tribunales de oposiciones, su formación y obligaciones; de las recusaciones, sus causas y medio de formularlas; de los cuestionarios, materias que han de comprender y manera de formarlos; de los ejercicios, partes de que constan, publicidad, votaciones y protestas; consejos e instrucciones sobre el desarrollo de estos ejercicios; de la formación de listas y adjudicación de plazas; de los derechos de los opositores; toma de posesión; obtención de interinidades, etc., etcétera.

En resumen; la *Guía práctica del opositor a Escuelas* es un libro indispensable a cuantos piensen tomar parte en estos actos, y debe ser el compañero inseparable del opositor, quien le sacará de dudas, le dará consejos desinteresados, le enseñará sus derechos, y le trazará el camino que debe seguir en cada momento.

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.